



Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897
ALCÓNTAR

Expediente: Expediente: 2026/400840/950-021/00002 Convocatoria Sesión Extraordinaria de Pleno 21-04-2026

**SR. DON ANTONIO R. SALAS RODRÍGUEZ
ALCALDE – PRESIDENTE**

CONVOCATORIA

Sesión: Extraordinaria
Día: 21 de Abril de 2026.
Hora: 10.30 horas.
Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcóntar

<p>Por la presente tengo a bien citarle a la Sesión del Pleno Extraordinario del Ayuntamiento que se detalla al margen para tratar los asuntos del Orden del Día que figura a continuación en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.</p> <p>En el supuesto de no existir el quórum necesario, la sesión se celebrará dos días después en el mismo lugar ya mencionado y a la misma hora. En caso de no poder asistir por causa justificada deberá de comunicarlo con la antelación suficiente.</p> <p>Alcóntar a 16 de Abril de 2026</p> <p>EL ALCALDE Fdo.- Antonio R. Salas Rodríguez</p>

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 30 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SEGUNDO.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL PRÓXIMO 17 DE MAYO CONVOCADAS POR DECRETO DE LA PRESIDENCIA 2/2026, DE 23 DE MARZO, DE DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA Y DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES.

Telf.: 950426301 – 950428884
Correo-e: registro@alcontar.es

Código Seguro De Verificación	RiHxQ8dVrrvMJUsxyUA2aw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	16/04/2026 20:53:07	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RiHxQ8dVrrvMJUsxyUA2aw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897
ALCÓNTAR

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Nota.- Se adjunta Acta de la sesión de la anterior convocatoria

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.

Personado en el Domicilio de D/Dª _____ para notificarle el/la precedente. _____

Primera vez, Fecha: _____ Hora: _____

Segunda vez, Fecha: _____ Hora: _____

Se hace cargo de la misma D./Dª _____ con D.N.I nº _____ en calidad de _____ fecha: _____ Hora: _____.

No hay nadie para hacerse cargo de la Notificación:

El interesado rechazó la notificación.

Lo que se especifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo, 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común. de la Administraciones Públicas

Recibí: _____ El Agente nº _____ /Notificador.

Tel.: 950426301 – 950428884
Correo-e: registro@alcontar.es

Código Seguro De Verificación	RiHxQ8dVrrvMJUsxyUA2aw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	16/04/2026 20:53:07	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RiHxQ8dVrrvMJUsxyUA2aw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			